



# Castillo della Fava

Patrimonio culturale  
**SARDEGNA** Virtual Archaeology



## ■ Los juzgados sardos

El castillo denominado "della "fava" de Posada se construyó en el siglo XIII en el límite con el reino de Gallura y el de Arborea de la mano de la familia pisana de los Visconti. La fortaleza, protagonista de complejos acontecimientos históricos, fue controlada, de forma alternante, por los soberanos de Gallura y los de Arborea. En 1324 pasó a manos de los catalano-aragoneses y, tras algunos paréntesis temporales durante los cuales volvió bajo el dominio de Arborea, el castillo y la localidad de Posada pasaron bajo control ibérico en el año 1409. Posteriormente, en el 1431, se concedió como feudo a la familia Carroz y lo elevaron al rango de baronía.

Los cuatro juzgados sardos (fig. 1) de Cagliari, Arborea, Torres (O Logudoro) y Gallura eran reinos independientes que se formaron entre los siglos VIII y IX como consecuencia del aislamiento al que estuvo sometida la isla tras la expansión árabe en el Mediterráneo.



**Fig. 1** - Los juzgados sardos entre los siglos XI-XIV (de [http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/c/c5/Giudicati\\_sardi\\_1.svg](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/c/c5/Giudicati_sardi_1.svg)).

En el siglo VIII, Cerdeña todavía formaba parte del imperio bizantino, aunque ya a finales del siglo anterior, la organización imperial entró en crisis y, de mientras, comenzaron a manifestarse las primeras amenazas árabes contra las zonas costeras de las islas del Mediterráneo. No se conocen con exactitud los procesos que llevaron al progresivo aislamiento de Cerdeña, pero se ha podido confirmar que la crisis de la presencia bizantina en el Mediterráneo central determinó un vacío de poder y expuso a la isla al peligro de las incursiones sarracenas.

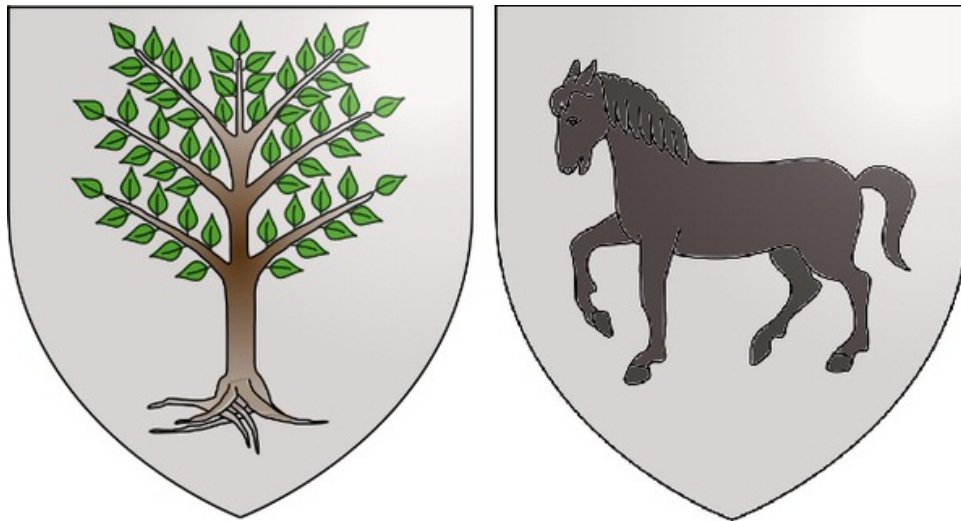
Durante la dominación bizantina, la isla estuvo administrada por un *praeses* que estaba a cargo de las cuestiones civiles y de un *dux*, que se ocupaba del *exercitus Sardiniae*. En el siglo VIII, el cargo del *praeses* perdió gran parte de su autoridad y muchas de sus funciones las absorbió el *dux* hasta llegar a concentrarse en una única persona, el *iudex Sardiniae*.

Probablemente, en el siglo IX, el *iudex Sardiniae* adjudicó las cuatro circunscripciones territoriales (*partes*) más importantes de la isla a sus lugartenientes (*lociservatores*) para que lo ayudaran en la administración política y militar. Posteriormente, cada uno de ellos se autodenominó *judex* y el territorio sardo se dividió en unidades autónomas que perdieron la fisonomía de los cuatro reinos independientes.

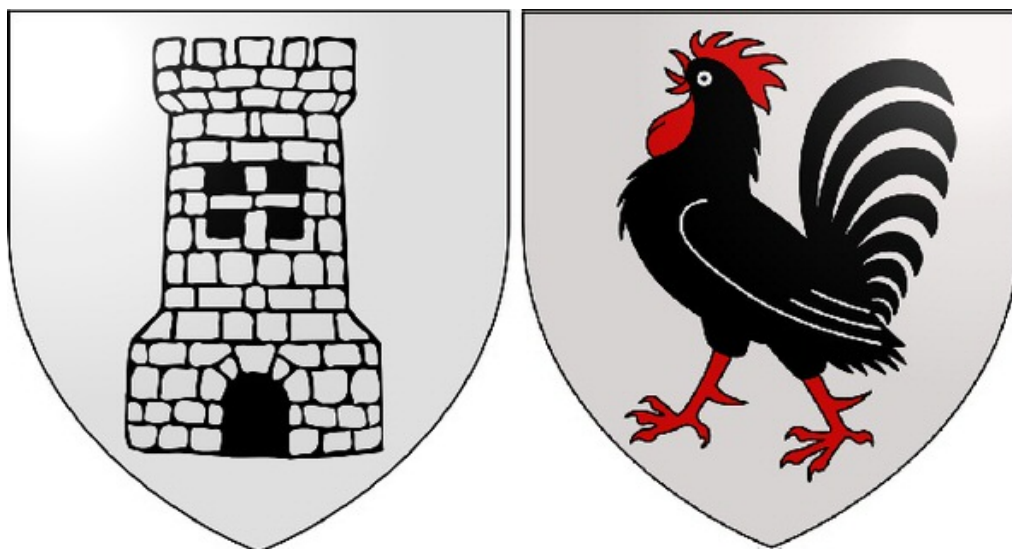
Los juzgados evocan la historia conocida tras el año mil, que ya estaban organizados desde el punto de vista administrativo y social. A cada uno de ellos lo llamaban *Logu* en sardo, con un monarca a cargo llamado *judike*. Uno de los aspectos más importantes de la organización judicial son las *curatorie* (curadurías) llamadas partes: eran distritos administrativos formados por algunos pueblos o "aldeas" (*biddas*) que dependían de la capital de la curaduría. El *curator* lo nombraba el rey a tiempo determinado, que controlaba el uso de las tierras públicas y de las aldeas, y el servicio armado, y además presidía el tribunal. Cada curaduría era autosuficiente y funcional.

El juzgado de Cagliari (fig. 2) era el más grande (alrededor de 6000 km<sup>2</sup>) y también el más rico. Su capital era Santa Igia (fig. 4). Su historia concluyó en el año 1257. El juzgado de Arborea (fig. 2), contenía una superficie de 4500 km<sup>2</sup>. Su capital fue Tharros y, posteriormente, Oristano. Entre los juzgados, fue el que tuvo una historia más larga. Cayó en 1410. La capital del juzgado de Torres (o de Logudoro, fig. 3) fue *Turris Libisonis* y,

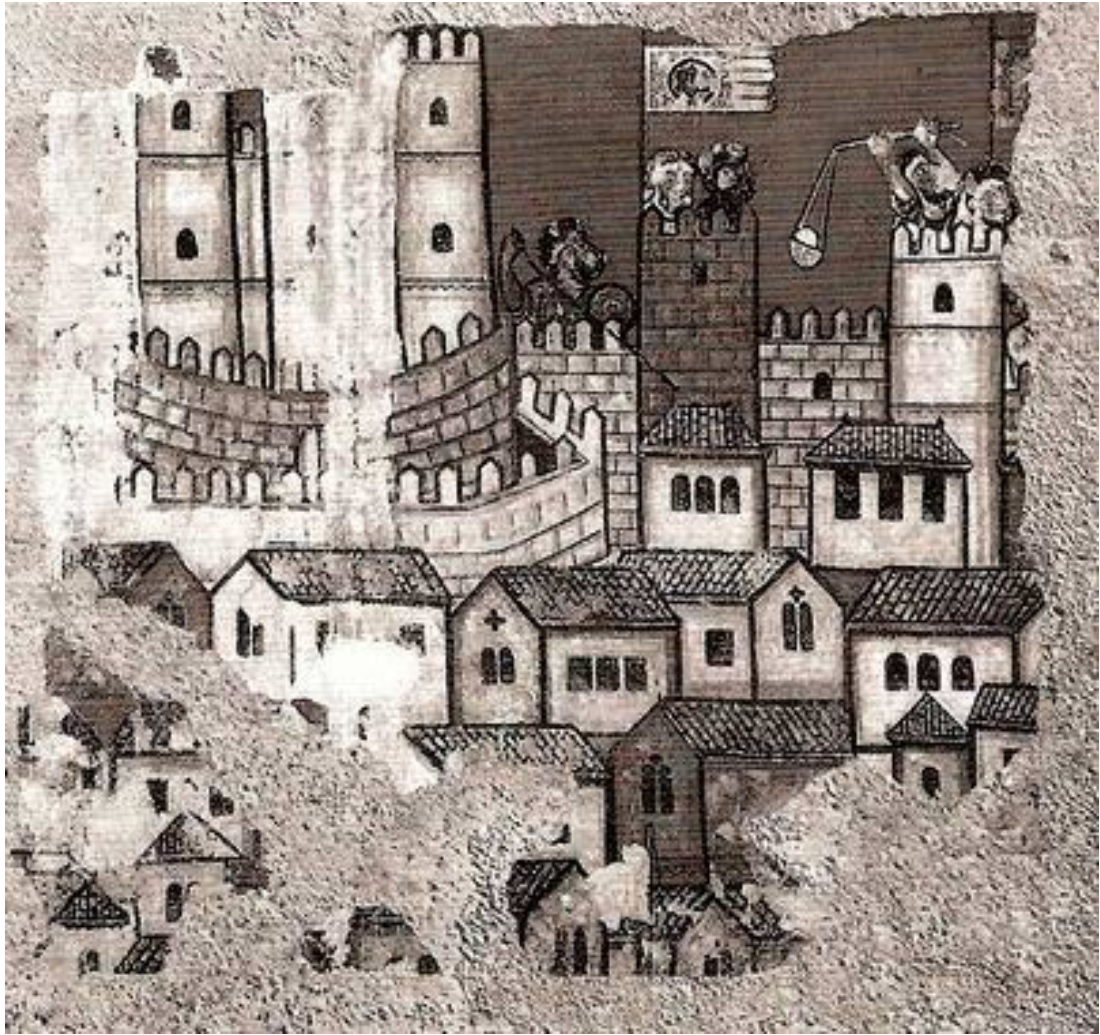
posteriormente, Sassari. Su historia concluyó en el año 1259. La capital del juzgado de Gallura (fig. 3) fue Civita (Olbia), y cayó en el año 1298.



**Fig. 2** - Escudo de armas del Juzgado de Arborea (a la izquierda, de <http://www.cavalierimacomer.com/macomer.html>) y supuesto escudo de armas del Juzgado de Cagliari (a la derecha, de [http://it.wikipedia.org/wiki/Benedetta\\_di\\_Cagliari?uselang=it#mediaviewer/File:Cavallo\\_del\\_Giudicato\\_di\\_Cagliari.svg](http://it.wikipedia.org/wiki/Benedetta_di_Cagliari?uselang=it#mediaviewer/File:Cavallo_del_Giudicato_di_Cagliari.svg)).



**Fig. 2** - Escudos de armas del Juzgado de Torres (a la izquierda, de [http://it.wikipedia.org/wiki/Storia\\_della\\_Sardegna\\_giudicale#mediaviewer/File:Torre\\_Merlata\\_del\\_Giudicato\\_di\\_Torres.svg](http://it.wikipedia.org/wiki/Storia_della_Sardegna_giudicale#mediaviewer/File:Torre_Merlata_del_Giudicato_di_Torres.svg)) y de Gallura (a la derecha, de [http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gallo\\_del\\_Giudicato\\_di\\_Gallura.svg](http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gallo_del_Giudicato_di_Gallura.svg)).



**Fig. 4** - Antigua representación de Cagliari (de S. Igia, capital del juzgado, Pisa 1986).

## ■ Créditos

Coordinación Prof. Rossana Martorelli

Hojas informativas editado por el Dr. Maria Grazia Arru y Dr. Enrico Diriminti





UNIONE EUROPEA



REPUBBLICA ITALIANA



**REGIONE AUTÒNOMA DE SARDIGNA**  
**REGIONE AUTONOMA DELLA SARDEGNA**

## La Sardegna cresce con l'Europa



UNIONE EUROPEA

Progetto cofinanziato dall'Unione Europea  
Programma Operativo FESR 2007-2013

FESR - Fondo Europeo di Sviluppo Regionale - Asse I, Linea di Attività 1.2.3.a